

**CENTRO DE AUTOSERVICIO**

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA PETICIÓN DE CAMBIO DE CUSTODIA O PARA PASAR TIEMPO CON EL PADRE O LA MADRE CON MANUTENCIÓN DE MENORES (PENSIÓN ALIMENTICIA)**

**AVISO IMPORTANTE PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR:**

Todos los documentos del tribunal solicitan su dirección y teléfono. Si es víctima de la violencia familiar o si se encuentra en un albergue para víctimas de violencia familiar o si **no** desea que su dirección se conozca para protegerse usted o sus hijos de más violencia, debe presentar una “**Orden de protección**” y solicitar que **no** se revele su dirección en los documentos judiciales. Con esa Orden, no es necesario colocar su dirección y número de teléfono en sus documentos judiciales. Sólo escriba “protegido” cuando se le solicite esta información y actualice al secretario del tribunal con una dirección y número de teléfono tan pronto como sea posible.

Utilice ese formulario **solamente** si ya tiene una orden de divorcio, paternidad o custodia. Usted deberá tener una copia de la orden frente a usted al completar estos documentos.

**¡ESCRIBA A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE, SOLAMENTE CON TINTA NEGRA!**

- A. Complete la información acerca de su persona en la esquina superior izquierda. Llene la información en el encabezamiento del caso. Esto incluye el nombre del peticionante, nombre del demandado y el número del caso. El nombre del peticionante debe ser el mismo que el del peticionante que aparece en la orden que usted desea modificar.
- B. Llene la sección superior con el nombre del peticionante, el nombre del demandado/a, y el número de caso, exactamente como aparece en su caso original del condado de Maricopa donde custodia fue originalmente ordenado. Si la orden no fue del condado de Maricopa en esta, el caso ya fue transferido a esta condado, utilice el número de caso asignado por el condado de Maricopa.

**INFORMACIÓN GENERAL:**

1. **Información acerca de mi persona:** Llene con su nombre, dirección (si no está protegida) y su relación con los menores.
2. **Información acerca de la otra parte:** Llene con el nombre, dirección (si no está protegida) incluso ciudad, estado y código postal de la otra parte y su relación con los menores.
3. **Información acerca de los menores para quienes deseo cambiar la orden de custodia/pasar tiempo con el padre o la madre:** Suministre los nombres, fechas de nacimiento y edades de los menores. Proporcione la información acerca de todos los hijos menores de 18 años para quienes se solicitan el cambio de la custodia, pasar tiempo con el padre o la madre y la manutención de menores.
4. **Declaración jurada (por escrito) referente a los hijos menores.** Si los menores han vivido en Arizona desde que recibió la última orden de custodia de Arizona, marque la primera casilla. Si no, debe adjuntar una declaración jurada (por escrito) referente a los hijos menores y marque la segunda casilla. El formulario de declaración jurada (por escrito) referente a los hijos menores se encuentra en la serie de documentos de formularios.
5. **Información acerca de la orden que deseo cambiar.** Escriba la fecha en que el juez firmó la orden, el nombre del tribunal, el nombre del condado, y el nombre del estado.

**IMPORTANTE:** Si su orden acerca de la custodia es de otro país o estado, los menores generalmente deben haber vivido en el condado de Maricopa por lo menos seis (6) meses o desde que nacieron, si son menores de 6 meses. Si la orden no es de Tribunal Superior de Arizona en esta condado, el caso ya fue transferido a esta condado y tiene un numero de caso del Condado de Maricopa.

**QUÉ DICE AHORA SU ORDEN:** *Escriba PALABRA POR PALABRA (en inglés) la parte de la sentencia / orden que quiere cambiar. (Si es necesario utilice hojas adicionales.)*

6. **Violencia familiar.** *Indique si **no** ha ocurrido violencia familiar significativa o, si está marcada, explíquelo al Tribunal. Si va a solicitar la modificación de la custodia legal conjunta, no debe haber violencia familiar “significativa”. A.R.S. § 25-403.03*
7. **Lo que indica su orden ahora:** *Aquí es donde le indica al juez exactamente qué parte de su sentencia/orden desea cambiar. Debe buscar su orden/sentencia actual, leerla cuidadosamente varias veces y luego decidir qué partes desea cambiar. Busque la parte con la que no está de acuerdo y **CÓPIELA PALABRA POR PALABRA** en el espacio disponible o puede incorporar la orden y adjuntar una copia de la orden a la copia del juez de la petición así como a todas las otras copias de la petición de la otra parte. No adjunte la orden en la petición original.*
8. **Por qué se debe cambiar la sentencia/orden:** *Aquí es donde le explica brevemente al juez por qué piensa que es necesario cambiar su sentencia/orden por el bienestar del (de los) menor(es). Si necesita más espacio, puede utilizar hojas adicionales de papel y adjuntarlas a esta petición.*

**PEDIDOS QUE HAGO AL TRIBUNAL:** *Aquí es donde le explica al juez lo que desea que lea su sentencia/orden de custodia.*

**A. CUSTODIA Y PASAR TIEMPO CON EL PADRE O LA MADRE:**

**CUSTODIA CONJUNTA:** *Si solicita custodia conjunta, marque esta casilla y escriba los nombres del (de los) menor(es) en el espacio disponible. Si marca esta casilla, llene el “Plan para crianza de los hijos” antes de solicitarle al juez la orden final. El “Plan para crianza de los hijos” se encuentran en la serie de documentos (#3) de “órdenes”.*

**CUSTODIA EXCLUSIVA:** *Si desea la custodia exclusiva, marque las casillas que aplican, incluso el tiempo que solicita pasar con el padre o la madre. Indíquelo al tribunal si desea que la custodia de los menores se le otorgue a usted o a la otra parte.*

**PASAR TIEMPO CON EL PADRE O LA MADRE (visitación):** *Marque una sola casilla. Puede pedir que el padre/madre que no tiene la custodia (el padre/madre que tiene la custodia física del niño menos del 50% del tiempo) tenga uno de los siguientes tipos de pasar tiempo con el padre o la madre:*

1. **Pasar tiempo razonable con el padre o la madre -** *esto sugiere pasar una cantidad de tiempo apropiada de acuerdo con la edad del menor.*
2. **Pasar tiempo razonable con el padre o la madre por acuerdo de ambos padres -** *Llene el “Plan para crianza de los hijos” antes de solicitarle al juez la orden final. El “Plan para crianza de los hijos” se encuentran en la serie de documentos de “órdenes”.*

Remítase a “Planificación para régimen de visitas: Guía del Estado de Arizona para padres que viven separados” para ayudar a preparar su nuevo plan de visitas. La Guía puede comprarse en las sedes del Centro de autoservicio del Tribunal Superior, o puede examinarse en línea y descargarse gratis del sitio de Internet de los tribunales del estado.

3. **Tiempo supervisado para el padre/madre que no tiene la custodia.** Debe pedir tiempo supervisado si el padre/madre que no tiene la custodia no puede cuidar de manera adecuada al (a los) menor(es) sin que haya otra persona presente. Puede pedirlo si la persona que no tiene la custodia tiene problemas de abuso de drogas o alcohol; es violento o abusivo o no tiene las habilidades de paternidad para cuidar al niño sin otro adulto presente. Recuerde que el tiempo supervisado no es para castigar al padre/madre, sino para proteger al (a los) hijo(s). Debe escribir las razones por las que el pasar tiempo con el padre o la madre debe ser supervisado.
4. **No pasar tiempo con el padre o la madre que no tiene la custodia.** Debe marcar esta casilla solamente si el padre/madre que no tiene la custodia ha lastimado, abusado seriamente o de otra manera es un peligro para la salud emocional y física del hijo(s) o si hay una orden de un tribunal criminal que indica que no debe haber contacto entre el hijo(s) y el padre/madre que no tiene la custodia. Éste es el último recurso para proteger al hijo(s).

**NOTA: Aunque no desee cambiar la cantidad asignada a la manutención de menores, de todas maneras el juez revisará toda la información financiera acerca de la manutención de menores si el juez está considerando cambiar una orden de custodia.**

**PENSIÓN ALIMENTICIA:** Marque la casilla para indicar cuál de las partes pagará pensión alimenticia. Anote la cantidad del punto 35 de la “**Hoja de cálculo de pensión alimenticia**” que se incluye en la serie de “Formularios” **O**, si usted está solicitando una cantidad distinta de la cantidad en la Hoja de trabajo (**una desviación**), anote esa cantidad. Marque una de las casillas para indicar si está solicitando la cantidad calculada en la Hoja de cálculo o una **desviación** de esa cantidad sobre la base de otros factores. **También puede usar** la Calculadora de pensión alimenticia GRATIS en línea para producir la **Hoja de cálculo**.

Haga clic en “**Child Support Calculator and Worksheet**” en el lado derecho de la página para comenzar. Remítase al documento de instrucciones **DRS12h** de esta serie de documentos para obtener más información.

También se podrá requerir que usted presente una **Declaración jurada de información financiera** (droscl3f) (**AFI**), especialmente si está solicitando una desviación de la cantidad indicada en la Hoja de Cálculo, y podría ser necesario que también haga referencia a las “**Directrices estatales para establecer la pensión alimenticia**” (drs10h). Estos documentos están disponibles en el Centro de autoservicio y en línea en la sección del Tribunal de lo familiar.

- C. **PAGOS Y GASTOS DE SEGURO DE SALUD, MÉDICO, DENTAL Y OPTICA:** Marque cuál de las partes será responsable por el pago del seguro de salud, médico, dental, óptica, y otros gastos relacionados.
- D. **DEDUCCIÓN DE IMPUESTOS A LAS RENTAS.** Indíquelo al tribunal si la madre o el padre deben declarar al niño como deducción de impuestos a las rentas cada año o cada dos años.
- E. **OTRAS ÓRDENES:** Llene esta información solamente si ha hecho otros pedidos al tribunal. Escriba las órdenes adicionales específicas que le pide al tribunal que no se incluyeron en otra parte de su petición. Utilice más páginas si fuera necesario.
- F. **DECLARACIÓN BAJA PENULTIMO DE PERJURIO:** Al firmar la petición usted declara, bajo pena de perjurio, que la información es verdadera.

**QUÉ HACER DESPUÉS:** Lea y siga las instrucciones del documento “**Procedimientos: Qué hacer después de completar la petición de cambio de custodia, pasar tiempo con el padre o la madre y manutención de menores**”.